RESOLUCIÓN P2435D DE 2019
(23 DE JULIO)

"Por la cual se acepta un impedimento y se designa un Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera –Ad Hoc de la Facultad de Economía y Administración"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal 6º del Artículo 31º del Acuerdo 075 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 021 del 20 de junio de 2019 el Consejo Superior Universitario se aprueba el proceso para seleccionar y designar Decano en las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería y Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

Que en el Artículo 5° del Acuerdo ibídem se estableció el cronograma para el proceso de selección y designación de Decano en las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería y Economía y Administración, señalando como fecha para la sustentación de la propuesta programática por parte de los aspirantes ante los Consejos de Facultad respectivos, e integración de la terna los días 25, 26, 29 y 30 de julio de 2019.

Que mediante Resolución 138 del 07 de junio de 2018 se Designó al profesor ALFONSO MANRIQUE MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.094.911, como Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

Que el profesor ALFONSO MANRIQUE MEDINA, Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera, mediante memorando del 12 de julio de 2019, le manifiesta al señor Rector (E), que se declara impedido para actuar en el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana, debido a que el actual Decano aspira nuevamente a este cargo y fue él quien realizó su postulación como coordinador de la Especialización.

Que igualmente, el profesor ALFONSO MANRIQUE MEDINA le solicita al señor Rector (E) designar un Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera Ad- Hoc, para actuar en el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

Que con fundamento en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, se acepta el impedimento manifestado por el profesor ALFONSO MANRIQUE MEDINA, actual Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera.

Que con la finalidad de garantizar un proceso transparente y garante de los derechos de todos los inscritos, se considera necesario designar al profesor MAURO MONTEALEGRE CÁRDENAS, como Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera Ad- Hoc, para

RESOLUCIÓN P2435D DE 2019
(23 DE JULIO)

actuar en el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aceptar el impedimento presentado por el profesor ALFONSO MANRIQUE MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.094.911, Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera, para actuar en el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 2. Designar al profesor MAURO MONTEALEGRE CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.907.711, como Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera Ad Hoc, para que actúe en el proceso para seleccionar y designar Decano en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente Resolución a la Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 4. Notificar el presente acto administrativo a los profesores ALFONSO MANRIQUE MEDINA y MAURO MONTEALEGRE CÁRDENAS, de conformidad a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2019

PABLO EMILIO BAHAMON CERQUERA
Rector (E)

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General.

Proyectado por: ANDREA CAROLINA IBARRA GONZÁLEZ
Jefe de Oficina de Talento Humano

Revisado por: Secretaria General

Revisado por: Asesor Jurídico Oficina de Talento Humano

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

secretaria general - usco <secretariageneral@usco.edu.co>

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA RESOLUCIÓN P2435D DE 2019

1 mensaje

secretaria general - usco <secretariageneral@usco.edu.co> 26 de julio de 2019, 09:48
Para: Alfonso Manrique Medina <alfomanry@hotmail.com>

NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. Hoy 26 de julio de 2019, la Secretaria General de la Universidad Surcolombiana notifica el contenido de la Resolución P2435D del 23 de julio de 2019 *"Por la cual se acepta un impedimento y se designa un Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera – Ad Hoc en la Facultad de Economía y Administración"*, emanada de la Rectoría de la Universidad Surcolombiana, al señor ALFONSO MANRIQUE MEDINA, la cual se anexa; de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 –CPACA, haciéndole envío mediante correo electrónico de la Resolución objeto de notificación previa autorización dada por usted el día 25 de julio de 2019.

Para nosotros es de suma importancia su opinión con respecto al servicio solicitado,por favor diligencie nuestra encuesta de prestación del servicio aquí https://docs.google.com/forms/d/1puIPlp1Hcy4yrQW5T0tavc57tv8yQQykfEFsSKrUdjM/viewform

El jue., 25 de jul. de 2019 a la(s) 17:09, Alfonso Manrique Medina (alfomanry@hotmail.com) escribió:

> CON TODA ATENCIÓN INFORMO QUE AUTORIZO LA NOTIFICACION ELECTRONICA PARA LA REPRESENTACION AD HOC EN EL CONSEJO DE FACULTAD
>
> Atento saludo.
>
> **ALFONSO MANRIQUE MEDINA**
> Profesor de Planta
> UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

RESOLUCIÓN P2435D DE 2019_1.PDF
43K

UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

NOTIFICACION PERSONAL: Hoy 25 de julio de 2019, la Secretaria General de la Universidad Surcolombiana notifica personalmente el contenido de la Resolución P2435D del 23 de julio de 2019 *"Por la cual se acepta un impedimento y se designa un Coordinador de la Especialización en Gestión Financiera – Ad Hoc de la Facultad de Economía y Administración"*, emanada de la Rectoría de la Universidad Surcolombiana, al señor MAURO MONTEALEGRE CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 4.907.711, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 – CPACA, haciéndole entrega de un original de la Resolución objeto de notificación.

MAURO MONTEALEGRE CÁRDENAS
C.C. 4.907.711

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General